

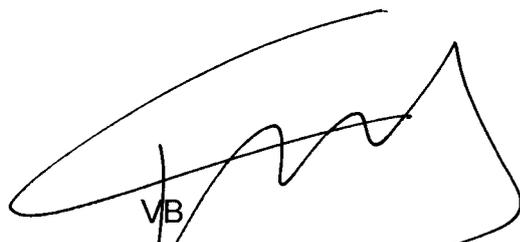
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

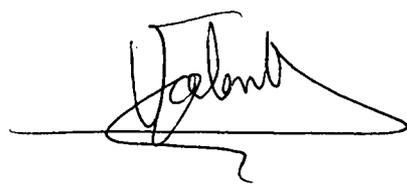
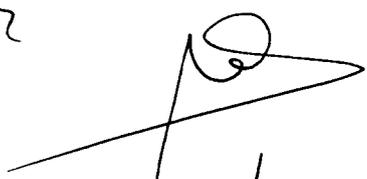
Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Dña. Marta GONZALEZ VÁZQUEZ, Diputadas por A Coruña, Dña Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, Don Jose Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según información publicada en el diario Vozpópuli el Ministro de Exteriores designó a Ramón Santos como encargado de negocios en Venezuela, actualmente está a la espera de que Caracas conceda el plácet para anunciar su nombramiento.

- ¿A qué criterios responde la designación de Ramón Santos como encargado de negocios en Venezuela?
- ¿Qué propósito persigue el Ministro de Exteriores solicitando el plácet al régimen de Nicolás Maduro, cuando esta solicitud no es un requerimiento estrictamente necesario al tratarse de la designación de un encargado de negocios?
- ¿Representa la solicitud del plácet para Ramón Santos, un reconocimiento a la dictadura de Maduro?

Madrid, 15 de septiembre de 2021.


VB
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.
LOS DIPUTADOS
